



**APRUEBA PROYECTO HALF TRIATLON
QUILLON 2018**

DECRETO ALCALDICIO N° 870.-

QUILLON, Marzo 06 de 2018.-

VISTOS:

1. **Proyecto Half Triatlón Quillón 2018**, elaborado por el Departamento de Deportes y Recreación;
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 40 de fecha 02.03.2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroge;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad de Don Vladimir Peña Mahuzier, en la planta municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **PROYECTO HALF TRIATLÓN QUILLÓN 2018**, actividad que se desarrollará en la comuna de Quillón.
2. El monto aprobado para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior es de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), los que serán imputados al ítem **215 22.08.011 SP 05**, "Bienes y servicios de consumo - Servicios generales – Servicios de producción y desarrollo de eventos", del presupuesto municipal vigente del año 2018.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DEPORTES
- CONTROL
- SECMU